

FRANCISCO DE ASIS OLMO ORTIZ  
TERCIA 5 1 CENTRO

14840 CASTRO DEL RIO  
CORDOBA

E1MK 0022

Castro Del Rio, 10 de noviembre de 2023

Nos ponemos en contacto contigo para informarte de que, **a partir del 15 de enero de 2024, aplicaremos nuevas condiciones en los contratos de cuentas y tarjetas de Cajasur.**

El objetivo es hacer posible que la mayoría de nuestros clientes **no paguen comisiones** por:

- ▶ **El mantenimiento de todas sus cuentas <sup>(1)</sup>**
- ▶ **El mantenimiento de todas sus tarjetas Visa Dual <sup>(2)</sup>**
- ▶ **Las transferencias SEPA estándar realizadas a través de Banca online, Banca móvil o cajero.**
- ▶ **La negociación de cheques nacionales en euros**

Queremos ofrecer **estos servicios financieros básicos sin comisiones** a todos los clientes que confían en Cajasur y que cumplen los siguientes requisitos:

- ▶ **Tener entre 18 y 30 años**
- ▶ **Clientes entre 31 y 34 años** con nómina de al menos 600€/mes domiciliada en Cajasur y que estén dados de alta en Banca online de Cajasur
- ▶ **Clientes entre 35 y 64 años** con nómina de al menos 600€/mes domiciliada en Cajasur, que estén dados de alta en Banca online y realicen 5 compras al trimestre con tarjeta Visa Dual de Cajasur
- ▶ **Clientes a partir de 65 años** que tengan pensión de al menos 400€/mes domiciliada en Cajasur

Existen otras alternativas (**domiciliación recibo autónomos, saldos superiores a 30.000€,...**) para conseguir las ventajas mencionadas. Consulta el detalle en el reverso de esta carta.

**(1)** Quedan excluidas la Cuenta Negocio/Agraria, Cuenta Corriente, Corriente en Divisas, Cuenta de Pago Básica, Cuenta Soporte Operaciones y Cuenta Barrido Cooperativas.

**(2)** Quedan excluidas las siguientes tarjetas Diales: Visa Oro Dual y Visa Dual de Empresa.

La concesión de la tarjeta Visa Dual está condicionada a la aprobación de la tarjeta por parte de Cajasur en base a criterios de solvencia y riesgo del cliente.

## Cómo acceder a estos servicios sin comisiones

A continuación detallamos todas las alternativas posibles.

**Si tienes entre 18 y 30 años** no pagarás comisiones. Además, tendrás todas las tarjetas Visa Debit RED, Visa Dual RED y las nuevas tarjetas Korner también sin comisión de emisión y mantenimiento<sup>(3)</sup>

### Si tienes entre 31 y 34 años:

- Domiciliando una nómina de al menos 600€/mes o el recibo de autónomos en Cajasur.<sup>(4)</sup>  
Si no puedes domiciliar la nómina, otra alternativa es mantener un saldo medio trimestral igual o superior a 10.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales en Cajasur
- Además, tendrás que estar dado de alta en Banca online de Cajasur

### Si tienes entre 35 y 64 años:

- Domiciliando una nómina de al menos 600€/mes o el recibo de autónomos en Cajasur.<sup>(4)</sup>  
Si no puedes domiciliar la nómina, otra alternativa es mantener un saldo medio trimestral igual o superior a 10.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales en Cajasur
- También tendrás que estar dado de alta en Banca online de Cajasur
- Además, deberás cumplir uno de los siguientes requisitos a elegir:
  - Realizar al menos 5 compras al trimestre con tarjetas Cajasur  
(o un importe mínimo acumulado en compras de 2.400€ en los últimos 12 meses)
  - Tener contratado como mínimo 1 seguro en Cajasur
  - Tener una cuota activa en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales en Cajasur con un saldo mínimo de 5.000€

### Si tienes 65 años o más:

- Domiciliando una pensión de al menos 400€/mes o el recibo de autónomos en Cajasur.  
Si no puedes domiciliar la pensión, otra alternativa es mantener un saldo medio trimestral igual o superior a 10.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales en Cajasur

### Tampoco pagarás comisiones

en los siguientes casos:

- Si mantienes un saldo medio trimestral de al menos 30.000€ en productos de ahorro (cuentas, depósitos, planes de ahorro), fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales Cajasur<sup>(\*)</sup>.  
Sin condiciones adicionales
- Si mantienes un saldo medio trimestral igual o superior a 20.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales Cajasur.  
Sin condiciones adicionales

La comprobación de estos requisitos se realizará por trimestres naturales, siendo necesario su cumplimiento durante todo el periodo.

**(\*) Por ejemplo**, si Ane tiene un plan de pensiones individual con un saldo medio trimestral de 16.500€ en Cajasur y, además, es titular de un plan fácil donde ha ahorrado 18.200€ para sus vacaciones, se beneficiará de todas las ventajas anteriormente mencionadas por contar con un saldo superior a 30.000€ (16.500€ + 18.200€ = 34.700€).

**(3)** Las tarjetas Visa Debit RED y Visa Dual RED pasan a denominarse Visa Debit Korner y Visa Dual Korner.

La concesión de la tarjeta Visa Dual Korner está condicionada a la aprobación de la tarjeta por parte de Cajasur en base a criterios de solvencia y riesgo del cliente.

A partir de los 31 años será aplicable la tarifa estándar. De acuerdo con las tarifas actualmente en vigor, la comisión de mantenimiento a aplicar a la tarjeta Visa Debit es de 35€/año y de 6€ por la emisión de cada duplicado. En todo caso, se estará a lo previsto en el propio contrato de tarjeta Visa Debit.

**(4)** La domiciliación del desempleo de al menos 600€/mes o la pensión de al menos 400€/mes sería equivalente al requisito de nómina.

## ¿Es suficiente con que un titular de la cuenta cumpla los requisitos?

**Sí. Si un titular cumple los requisitos antes mencionados ninguno de los titulares pagará comisiones** por el mantenimiento de esta cuenta y de las tarjetas Visa Dual asociadas a la misma, así como la comisión por la negociación de cheques nacionales en euros y las transferencias SEPA estándar a través de Banca online, Banca móvil o cajeros realizadas desde esta cuenta. En todo caso, las cuentas del cliente deberán estar activas.<sup>(5)</sup>

## ¿Y si no se cumplen las condiciones?

### ¿Qué comisiones se aplicarán?

**Si ningún titular de la cuenta cumple los requisitos**, se cobrará:

- 35€/trimestre de mantenimiento de la cuenta
- 45€/año de mantenimiento por cada tarjeta Visa Dual asociada a esa cuenta<sup>(6)</sup>
- 0€ por las transferencias SEPA estándar realizadas a través de Banca online, Banca móvil o cajero
- 0€ por la negociación de cheques nacionales en euros

**Si algún titular de la cuenta tiene entre 35 y 64 años y únicamente cumple con el requisito de nómina/desempleo/pensión o saldo igual o superior a 10.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales y está dado de alta en Banca online de Cajasur**, se cobrará<sup>(\*)</sup>:

- 10€/trimestre por mantenimiento de la cuenta
- 45€/año de mantenimiento por cada tarjeta Visa Dual asociada a esa cuenta<sup>(6)</sup>
- 0€ por las transferencias SEPA estándar realizadas a través de Banca online, Banca móvil o cajero
- 0€ por la negociación de cheques nacionales en euros

**(\*) Por ejemplo**, Sara y Martín comparten una cuenta en la que Sara tiene domiciliada la nómina y además está dada de alta en Banca online de Cajasur. Sin embargo, como no cumple ninguno de los requisitos adicionales, pagará 10€ al trimestre por el mantenimiento de la cuenta y en caso de ser titular de una tarjeta Visa Dual asociada a esa cuenta, 45€ al año por el mantenimiento de la tarjeta Visa Dual.

Si Sara utilizara 5 veces al trimestre la tarjeta Visa Dual, como ya cumpliría todos los requisitos, tendría la cuenta que comparte con Martín y la Visa Dual sin comisiones. **Además, Sara tampoco pagaría comisiones de mantenimiento en el resto de Cuentas y tarjetas Visa Duales asociadas a las cuentas de las que sea titular.**

## ¿A qué contratos afectan estos cambios?

Nº contrato

ES56 0237 0022 20*****6729	Nueva denominación
ES71 0237 0022 20*****1425	<b>Cuenta de Ahorro</b>

A partir del 15 de enero de 2024:

- La Cuenta de Ahorro y la Cuenta de Retribución Especial realizarán liquidaciones de intereses trimestrales, salvo que la cuenta haya sido clasificada como de no consumidor por realizar actividades de negocio en la misma.
- La Cuenta Joven y la Libreta Joven pasarán a tener una retribución de 0,00%.

**(5)** En el caso de que la cuenta no haya registrado ningún movimiento durante más de 13 meses consecutivos, se le aplicarán las tarifas establecidas en cada momento para cuentas inactivas, previo aviso con dos meses de antelación.

**(6)** De acuerdo con las tarifas actualmente en vigor, la comisión de mantenimiento a aplicar a la tarjeta Visa Dual y Visa Dual Profesional es de 45€/año. En todo caso, se estará a lo previsto en el propio contrato de tarjeta.

## Resumiendo...

Para que disfrutes de tus Cuentas y tarjetas Visa Dual sin comisiones, te facilitamos un resumen de los requisitos que deberás cumplir.

	Requisitos básicos	Requisitos adicionales
<b>Clientes entre 18 y 30 años</b>	Sin condiciones	Sin condiciones
<b>Clientes entre 31 y 34 años</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómina 600€/mes domiciliada o saldo de 10.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales</li> <li>• Alta en Banca online</li> </ul>	Sin condiciones
<b>Clientes entre 35 y 64 años</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómina 600€/mes domiciliada o saldo de 10.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales</li> <li>• Alta en Banca online</li> </ul>	<b>1 de estas opciones a elegir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar al menos 5 compras al trimestre con tarjetas Cajasur (o un importe acumulado de 2.400€ en los últimos 12 meses)</li> <li>• Tener contratado como mínimo 1 seguro en Cajasur</li> <li>• Tener una cuota activa en fondos de inversión, planes de previsión o pensiones individuales con un saldo mínimo de 5.000€.</li> </ul>
<b>Clientes con 65 años o más</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensión 400€/mes domiciliada o saldo de 10.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales</li> </ul>	Sin condiciones
<b>Tampoco pagarás comisiones en estos casos</b>	<b>1 de estas opciones a elegir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manteniendo un saldo medio trimestral igual o superior a 30.000€ en productos de ahorro, fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales</li> <li>• Manteniendo un saldo medio trimestral igual o superior a 20.000€ en fondos de inversión, planes de previsión o planes de pensiones individuales</li> </ul>	Sin condiciones

**Recuerda que, si no estás de acuerdo con la modificación contractual, tienes derecho a resolver el contrato con las condiciones actuales y, en todo caso, antes de la fecha propuesta para la entrada en vigor de las nuevas condiciones contractuales. Si no nos comunicas lo contrario antes de la fecha indicada, entenderemos que estás de acuerdo con dicha modificación contractual.**

Si necesitas más información, puedes contactar con tu gestor/a o consultar en [www.cajasur.es](http://www.cajasur.es)